



Comisión
Nacional
de Energía

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS
DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS PRIMAS
EQUIVALENTES, PRIMAS,
INCENTIVOS Y COMPLEMENTOS A
LAS INSTALACIONES DE
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL**

**MES DE LIQUIDACIÓN: 01/2010
MES DE PRODUCCIÓN: 12/2009**

4 de febrero de 2010

ÍNDICE

ÍNDICE	1
1 OBJETO	3
2 RESUMEN EJECUTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL MES 01/2010	3
2.1 Información estructural a 31 de diciembre de 2009	4
2.2 Información de producción para el mes 12/2009	5
2.3 Liquidación meses de producción anteriores al 12/2009	6
2.4 Total liquidación correspondiente al mes 01/2010	6
2.5 La cobertura de la demanda en mes de producción 12/2009	7
2.6 Resumen y conclusiones	8
3 ASPECTOS NORMATIVOS	8
4 ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA LA LIQUIDACIÓN 01/2010	9
4.1 Para el mes de liquidación 01/2010 (mes de producción 12/2010)	9
4.1.1 Incidencias en la información estructural	10
4.1.2 Incidencias en el proceso de liquidación	11
5 RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN 12/2009	12
5.1 Requerimientos de ingresos	12
5.2 Órdenes de pago	13
5.3 Resumen por tecnologías de generación	15
Anexo 1. Incidencias en la liquidación	21
Anexo 2. Requerimientos de ingresos a las grandes distribuidoras	22
Anexo 3. Información sobre los requerimientos de ingresos a los sujetos de liquidación con saldo negativo	22



Anexo 4. Grado de cumplimiento de los objetivos de planificación e información estadística

1 OBJETO

El presente informe tiene por objeto realizar propuesta de aprobación, al Consejo de Administración de la CNE, de la liquidación provisional a cuenta de las primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial y otras de régimen ordinario que perciben primas, correspondiente al mes de **enero de 2010**. Esta liquidación está asociada fundamentalmente a la energía generada durante el mes de **diciembre de 2009**.

Tras la aprobación de esta liquidación se desencadena el proceso de facturación de la CNE en nombre de terceros, que se materializa generalmente en requerimientos de ingresos a los distribuidores y órdenes de pago a las instalaciones, conforme a lo dispuesto en la Circular de la CNE 4/2009.

2 RESUMEN EJECUTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL MES 01/2010

Los titulares de las instalaciones, o sus representantes, pueden optar por vender su energía a tarifa o en el mercado. En ambos casos, la energía producida es vendida y liquidada primero en el mercado (en el caso de tarifa, mediante ofertas a precio cero), para que posteriormente sea liquidada en el operador del sistema por los servicios de ajuste que proporcione (y por desvíos que ocasione). Finalmente, las primas y los complementos son liquidados en la CNE.

El 30 de noviembre de 2009 se realizó la carga de información del nuevo sistema Sicilia, en los plazos y en la forma en que estaba previsto en la Disposición Transitoria segunda de la referida Circular 4/2007. Para ello, los grandes distribuidores proporcionaron a la CNE la información estructural de todas las instalaciones de régimen especial existentes a 31 de octubre de 2009, REE suministró la base de datos de representantes asociados a cada instalación y los representantes proporcionaron la información de carga inicial con el tipo de representación¹ y la cuenta bancaria del Sujeto de Liquidación.

¹ La Circular 4/2009 determina que en la representación directa, el pago de la liquidación se realice directamente al titular de la instalación, mientras que en la representación indirecta, el pago se dirige al representante.

En los meses previos, los distribuidores asignaron a cada fase de cada instalación un nuevo código identificativo, el CIL², obtenido mediante un procedimiento sistemático conforme a lo previsto en la Circular 4/2009, de 9 de julio.

A continuación se recoge la información estructural de las instalaciones producción al final de la presente liquidación, los datos operacionales utilizados y los resultados obtenidos, todo ello, asociado fundamentalmente a la energía producida durante el mes 12/2009.

2.1 Información estructural a 31 de diciembre de 2009

Tabla 1. Número de instalaciones (CIL)

	IB	END	GN - UF	E.ON	H CANTAB.	TOTAL
Pendientes doc.	135	175	43	1	6	360
Activas	34.883	14.076	4.999	453	155	54.566
TOTAL	35.018	14.251	5.042	454	161	54.926

Las instalaciones de producción en régimen especial y otras de régimen ordinario que perciben primas y se encuentran activas son las que constituyen el colectivo susceptible de ser liquidado. En la tabla anterior se han agrupado todas ellas por zonas de distribución. Durante el mes 1/2010 se han activado 754 instalaciones, lo que supone que a cierre de esta liquidación se encuentran activas el 99,3% del total. De las 360 instalaciones pendientes de documentar, 129 no se encuentran aún inscritas en el Registro administrativo de instalaciones de producción en régimen especial.

Tabla 2. Representantes de las instalaciones activas (CIL)

	Tarifa	Mercado	TOTAL
Representantes último recurso	35.010	5	35.015
Representantes libres	18.117	1.342	19.459
Titulares	10	82	92
TOTAL	53.137	1.429	54.566

Los titulares de las instalaciones, o sus representantes, pueden optar por vender su energía a tarifa o en el mercado. En ambos casos, la energía producida es primero liquidada en el mercado, para que posteriormente sean liquidados los servicios de ajuste (y los desvíos) por el operador del sistema. Finalmente, las primas y los complementos se liquidan en la CNE.

² La Circular 4/2009 define al CIL como el código de la instalación de producción a efectos de liquidación.

2.2 Información de producción para el mes 12/2009

Tabla 3. Número de instalaciones para las que existen medidas eléctricas de energía activa (CIL)

Tipo de medida	REE	IB	END	GN - UF	E.ON	H CANTAB.	RESTO DISTRIB.	TOTAL
Tipo 1	1.013						1	1.014
Tipo 2	1.390							1.390
Tipo 3		18.550	10.241	2.809	81		1.228	32.909
Tipo 5		14.032	2.161	1.571	166	87	409	18.426
TOTAL	2.403	32.582	12.402	4.380	247	87	1.638	53.739

De acuerdo con el Reglamento Unificado de Puntos de Medida, el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, y la Circular 4/2009, de 9 de julio, los Encargados de la Lectura tienen la obligación de proporcionar a la CNE las medidas eléctricas de la energía vertida a la red por las instalaciones durante cada mes. Se han recibido medidas del 98,5% de las instalaciones activas. Corresponde a las medidas horarias o perfiladas, tanto de energía activa como de reactiva.

Con la información estructural y las medidas, se realiza la liquidación de las primas y los complementos de las instalaciones susceptibles de ser liquidadas. Asimismo, en las instalaciones a tarifa se debe disponer de Baldita (definida en la Circular 4/2009, como el importe de la liquidación conjunta de los operadores del mercado y del sistema) proporcionada por el correspondiente representante. Se han liquidado inicialmente 53.007 instalaciones³ (CIL), el 97,1% de las activas, de las que ninguna quedó fuera del cierre de la liquidación a 28/01/2010, al haberse resuelto en esa fecha todas las reclamaciones presentadas por los representantes.

Tabla 4. Número de instalaciones liquidadas (CIL)

Opción venta	IB	END	GN - UF	E.ON	H CANTAB.	TOTAL
Tarifa	33.461	13.080	4.639	337	98	51.615
Mercado	601	424	251	101	15	1.392
TOTAL	34.062	13.504	4.890	438	113	53.007

El importe económico mensual de las primas equivalentes (tarifa), primas e incentivos (mercado) y los complementos de instalaciones liquidadas a la fecha de cierre⁴, por zonas de distribución, es el que se recoge en la tabla siguiente.

³ Lo que supone un incremento de 1.196 CIL, sobre los liquidados durante el mes 12/2009.

⁴ No se consideran en la tabla los importes netos negativos por sujeto de liquidación.

Tabla 5. Importe económico de la liquidación de la energía de 12/2009, por zonas de distribución (Millones €)

Opción venta	IB	END	GN – UF	E.ON	H CANTAB.	TOTAL
Tarifa	89,138	79,819	24,630	2,244	0,770	196,601
Mercado	99,129	62,001	43,124	22,336	2,272	228,862
Complementos	15,532	11,982	4,943	2,716	0,378	35,551
SUBTOTAL	203,799	153,802	72,697	27,296	3,420	461,014

2.3 Liquidación meses de producción anteriores al 12/2009

El importe económico de la reliquidación de las instalaciones correspondiente meses anteriores, por zonas de distribución y opción de venta, es el que se recoge en la tabla siguiente.

Tabla 6. Importe económico de la reliquidación de meses anteriores (Millones €)

Opción Venta	IB	END	GN - UF	E.ON	H CANTAB.	TOTAL
Tarifa	2,548	11,9	4,159	0,226	0,462	19,295
Mercado	4,699	4,344	5,097	1,495	0,315	15,951
TOTAL	7,247	16,244	9,256	1,721	0,777	35,245

2.4 Total liquidación correspondiente al mes 01/2010

Los importes liquidados recogen los devengos por la energía producida en el mes anterior, y en su caso, los devengos correspondientes a meses de producción anteriores, y constituyen los requerimientos de ingresos a los cinco grandes distribuidores, que deben ser ingresados en una cuenta de la CNE, para proceder a realizar el pago de los importes de las primas y complementos.

Tabla 7. Importe económico de la liquidación correspondiente a los requerimientos de ingresos a los distribuidores, por zonas de distribución: Tabla 5 (Millones €)

	IB	END	GN - UF	E.ON	H CANTAB.	TOTAL
Tarifa	95,597	95,71	30,342	2,866	1,283	225,798
Mercado	115,449	74,336	51,611	26,151	2,914	270,461
SUBTOTAL	211,046	170,046	81,953	29,017	4,197	496,259
IVA o equiv.	33,767	26,633	13,113	4,643	0,672	78,828
TOTAL	244,813	196,679	95,066	33,66	4,869	575,087

Tabla 8. Importe económico de la liquidación de primas, incentivos y complementos, por representante (Millones €)

	Tarifa	Mercado	TOTAL
Representante último recurso	57,239	0,330	57,569
Representantes libres	168,551	243,964	412,515
Titulares	0,009	26,166	26,175
TOTAL	225,799	270,461	496,259

Estos importes se desglosan, asimismo, según las siguientes tecnologías, donde se han incluido los importes unitarios liquidados:

Tabla 9. Importe económico de la liquidación de primas, incentivos y complementos, por tecnologías

	Tarifa Millones€	Mercado Millones€	TOTAL Millones€	TOTAL c€/kWh
COGENERACION	73,338	34,167	107,505	4,588
SOLAR FV	103,272		103,272	43,761
SOLAR TE	0,000	1,585	1,585	26,949
EOLICA	8,219	198,951	207,170	4,336
HIDRAULICA	8,371	16,811	25,182	4,266
BIOMASA	3,835	10,174	14,009	7,024
RESIDUOS	0,000	8,773	8,773	2,788
TRAT. RESIDUOS	28,763		28,763	7,392
TOTAL	225,799	270,461	496,259	

2.5 La cobertura de la demanda en mes de producción 12/2009

En las dos tablas siguientes se muestra, respectivamente, la participación del total del régimen especial y la participación de las energías renovables, en la cobertura mensual de la demanda de electricidad medida en barras de central.

Tabla 10. Participación de la producción en régimen especial en la cobertura de la demanda de electricidad

dic-09	TWh	% COBERTURA
VENTAS REG. ESPECIAL:	8,069	34,1%
COGENERACION	1,976	8,3%
SOLAR FV	0,230	1,0%
SOLAR TE	0,006	0,0%
EOLICA	4,535	19,2%
HIDRAULICA	0,551	2,3%
BIOMASA	0,151	0,6%
RESIDUOS	0,278	1,2%
TRAT. RESIDUOS	0,342	1,4%
DEMANDA EN B.C:	23,679	100,0%

Tabla 11. Participación de la producción con fuentes renovables en la cobertura de la demanda de electricidad

dic-09	TWh	% COBERTURA
VENTAS REG. ESPECIAL	5,528	23,3%
COGENERACION		
BIOMASA	0,055	0,2%
SOLAR FV	0,230	1,0%
SOLAR TE	0,006	0,0%
EOLICA	4,535	19,2%
HIDRAULICA	0,551	2,3%
BIOMASA	0,151	0,6%
VENTAS REG. ORDINAR.	2,973	12,6%
GRAN HIDRÁULICA	2,973	12,6%
DEMANDA EN B.C:	23,679	35,9%

2.6 Resumen y conclusiones

A 31 de diciembre de 2009 se encontraban activas 54.566 instalaciones (CIL) en la base de datos de liquidación, denominada Sicilia. Por otra parte, se ha contado con medidas de energía eléctrica remitidas por los Encargados de la Lectura en 53.739 instalaciones. Finalmente se han podido liquidar 53.007 instalaciones, lo que supone un incremento de 1.196 instalaciones sobre las liquidadas durante el mes anterior.

Lo anterior implica liquidar en el mes siguiente el 97,1% de las instalaciones de régimen especial y otras de régimen ordinario que perciben primas, frente al 95% liquidado en el mes anterior. La liquidación provisional a cuenta del mes de **enero de 2010** de las primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial y otras de régimen ordinario que perciben primas, asciende a **496,259 Millones de €**, antes de IVA o impuesto equivalente, de los que **461,014 Millones de €** corresponden a la energía generada en el mes 12/2009 y **35,245 Millones €** a la reliquidación complementaria del mes de producción 11/2009.

3 ASPECTOS NORMATIVOS

El artículo 30 del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, asigna a la Comisión Nacional de Energía (CNE), la función de realizar la liquidación de las primas equivalentes, las primas, los incentivos y los complementos a las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Por su parte, la Disposición adicional 7ª del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, habilita a la CNE a definir, mediante Circular, las obligaciones de remisión de la información necesaria y el procedimiento de liquidación correspondiente, así como el procedimiento de comunicación de los cambios de representante de las instalaciones de régimen especial.

La Circular 4/2009, de 9 de julio de la CNE regula la solicitud de información y los procedimientos para implantar el sistema de liquidación de las primas equivalentes, las primas, los incentivos y los complementos a las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial

Las tarifas, primas y complementos vigentes de las instalaciones de producción en régimen especial se encuentran establecidos en las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
- Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo para dicha tecnología.
- Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2009.
- Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2010, y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial.

4 ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA LA LIQUIDACIÓN 01/2010

4.1 Para el mes de liquidación 01/2010 (mes de producción 12/2010)

Los titulares de las instalaciones, o sus representantes, pueden optar por vender su energía a tarifa o en el mercado. En ambos casos, la energía producida es vendida y liquidada primero en el mercado (en el caso de tarifa, mediante ofertas a precio cero), para que posteriormente sea liquidada en el operador del sistema por los servicios de

ajuste que proporcione (y por desvíos que ocasione). Finalmente, las primas y los complementos son liquidados en la CNE.

A final del mes de noviembre de 2009 se realizó la carga de información del nuevo sistema Sicilia, en los plazos y en la forma en que estaba previsto en la Disposición Transitoria segunda de la referida Circular 4/2007. En los meses previos, los distribuidores asignaron a cada fase de cada instalación un nuevo código identificativo, el CIL, obtenido mediante un procedimiento sistemático conforme a lo previsto en la citada Circular. Durante el mes 12/2009, se realizó la liquidación de la energía producida durante el mes 11/2009. Durante el mes 1/2010 se ha realizado la liquidación de la energía producida durante el mes 12/2009, y la reliquidación del mes 11/2009 como consecuencia de los cambios habidos en la información estructural y en determinadas tarifas y primas.

A partir del día 01/01/2010 y hasta el día 10 del mismo mes, conforme a la misma Circular 4/2009, el sistema Sicilia ha recibido información operacional para cada una de las instalaciones (CIL):

- La información de las medidas de la energía producida en el mes 12/2009, de los Encargados de la Lectura (distribuidores y REE).
- La información de la Baldita, de los representantes.

El día 11/01/2010 se publicaron los resultados de las liquidaciones, para que los representantes pudieran realizar las observaciones que consideraran oportunas antes del cierre de la liquidación provisional, lo que se produjo el día 28/01/2010 conforme está lo previsto en el apartado undécimo de la citada Circular.

4.1.1 Incidencias en la información estructural

En la Tabla 1 anterior se recogen las 54.566 instalaciones (CIL) que han quedado como activas en Sicilia a la fecha de cierre de la liquidación.

Para llegar a este número de instalaciones activas se ha partido de las 53.812 instalaciones activas al final del mes anterior, llevándose a cabo actuaciones respecto a:

- Altas de nuevas instalaciones
- Entrega documentación de instalaciones existentes

Por otra parte, una vez se recibida la documentación correspondiente por parte de los representantes, se han realizado cambios en la información estructural de instalaciones existentes sobre:

- Discriminaciones horarias.
- Complementos de huecos de tensión
- Cambios de opción de venta (tarifa y mercado)
- Cambios de representante

En definitiva, durante el mes 1/2010 se han activado 754 instalaciones, lo que supone que a cierre de esta liquidación se encuentran activas en la base de datos Sicilia el 99,3% del total. De las 360 instalaciones pendientes de documentar, 129 no se encuentran aún inscritas en el Registro administrativo de instalaciones de producción en régimen especial

4.1.2 Incidencias en el proceso de liquidación

A continuación se incluye la relación de las incidencias más relevantes acaecidas en el periodo de liquidación cerrado a 28/01/2010:

- Se han aplicado las tarifas y primas de la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre y de la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre.
- Se ha realizado la liquidación de las instalaciones susceptibles de ser liquidadas cuando se dispone de medidas eléctricas, así como en el caso de las instalaciones que venden a tarifa, de Baldita⁵ proporcionada por el representante.
- En la Tabla 3 anterior se muestra el número de instalaciones para las que se han recibido medidas eléctricas de la energía vertida a la red durante el mes 12/2009. Se han recibido medidas por el 98,5 % de las instalaciones activas.
- Se han detectado importes liquidados negativos de determinados CIL, por la elevada Baldita asignada por los representantes.
- Se han calculado liquidaciones con importe nulo en determinados CIL, debido medidas con valor cero proporcionadas por los Encargados de la Lectura.

⁵ La Baldita está definida en la Circular 4/2009, como el importe de la liquidación conjunta de los operadores del mercado y del sistema

- Se detectaron errores en el cálculo del complemento por energía reactiva respecto a la interpretación de las consignas dadas por el operador del sistema, que fueron corregidos una vez detectados.
- Motivos reclamaciones de los representantes:
 - Instalaciones pendientes de documentar. Una vez recibida la documentación correspondiente, se pasa la instalación a estado de activa.
 - Medida errónea enviada por el encargado de la lectura. La respuesta que se ha dado es que se ha de reclamar ante el Encargado de la Lectura, no ante la CNE.
 - Limitación de la energía horaria a efectos de retribución de la prima equivalente, la prima, los incentivos y los complementos a la potencia activa nominal de las instalaciones. No se ha atendido a esta reclamación dado que dicha potencia que es la que figura en el Registro de Instalaciones de Producción en Régimen Especial.

Con la información estructural y las medidas, se realiza la liquidación de las primas y los complementos de las instalaciones susceptibles de ser liquidadas. Asimismo, en las instalaciones a tarifa se debe disponer de Baldita proporcionada por el correspondiente representante. Se han liquidado inicialmente 53.007 instalaciones (CIL), el 97,1% de las activas en la base de datos Sicilia, lo que supone un incremento de 1.196 CIL sobre los liquidados durante el mes 12/2009. De las instalaciones liquidadas inicialmente, ninguna quedó fuera del cierre de la liquidación a 28/01/2010, al haberse resuelto en esa fecha todas las reclamaciones presentadas por los representantes.

En el Anexo 1 se incluye un informe de hechos relevantes sobre las incidencias anteriores.

5 RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN 12/2009

5.1 *Requerimientos de ingresos*

En la Tabla 7 se muestran los importes liquidados, que recogen los devengos por la energía producida en el mes anterior, y en su caso, los devengos correspondientes al mes previo al anterior. Éstos constituyen los requerimientos de ingresos a los cinco grandes

distribuidores que deben ser ingresados en una cuenta de la CNE para proceder a realizar el pago de los importes de las primas y complementos a los Sujetos de Liquidación.

La liquidación provisional a cuenta del mes de enero de 2010 de las primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, para las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial y otras de régimen ordinario que perciben primas, asciende a 496,259 Millones de €, antes de IVA o impuesto equivalente, de los que 461,014 Millones de € corresponden a la energía generada en el mes 12/2009 y 35,245 Millones € a la reliquidación complementaria del mes de producción 11/2009. En la Tabla 12 se muestran los costes liquidables totales en el mes 12/2009:

Tabla 12. Costes liquidables. Liquidación 12.09 (Millones€)

mes producción	BASE IMPONIBLE
nov-09	35,245
dic-09	461,014
TOTAL	496,259

Para proceder al pago de estos importes calculados, se emiten los correspondientes requerimientos de ingresos a las cinco grandes empresas distribuidoras. En el Anexo 2 se muestran estos requerimientos de ingresos.

Los requerimientos de ingresos son comunicados mediante medios electrónicos firmados y mediante entrega en mano, vía mensajero, a las empresas correspondientes, una vez sea aprobado el presente informe por el Consejo de Administración, teniendo todos ellos tres días hábiles desde la recepción del requerimiento para su pago en la correspondiente cuenta de la CNE.

Por otra parte, del resultado de la liquidación aparecen otros requerimientos de ingresos, en este caso, a Sujetos de Liquidación o a productores de electricidad con saldo negativo, como los que se recogen en el Anexo 3. Estos requerimientos se emiten en formato factura a los interesados, como notas de abono, teniendo tres días hábiles desde la recepción del requerimiento para su pago en la correspondiente cuenta de la CNE.

5.2 Órdenes de pago

Los importes liquidables serán pagados por la CNE a los distintos Sujetos de Liquidación con saldo positivo. En la Tabla 13 siguiente se muestran estos sujetos con los números de

CIL representados y el modo de representación. En el Cuadro del Anexo 4 se muestra un mayor detalle de los importes de las órdenes de pago.

Tabla 13. Importes a pagar por la CNE, por representante. Liquidación 12.09

IMPORTES CONFIDENCIALES

Representación Indirecta

ENTIDAD	NOMBRE	Nº INSTALACIONES (CILs)	BASE IMPONIBLE (miles €)
	E.ON COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO, S.L		
	Endesa Energía XXI, S.L. Unipersonal		
	GAS NATURAL SUR SDG, S.A		
	HC Naturgas Comercializadora de Último Recurso, S.A.		
	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ULTIMO RECURSO, S.A.U		
	AGENTE DEL MERCADO ELÉCTRICO, S.A		
	CENTRICA ENERGIA GENERACION S.L.U		
	COFELY ESPAÑA, S.A.U		
	DERIVADOS ENERGÉTICOS PARA EL TRANSPORTE Y LA INDUSTRIA S.A		
	ELEKTRIZITÄTS-GESELLSCHAFT LAUFENBURG ESPAÑA SL		
	ENDESA COGENERACION Y RENOVABLES, S.A		
	ENDESA GENERACION, S.A		
	ENEL UNIÓN FENOSA RENOVABLES S.A		
	ENERCO CUELLAR, S.L		
	ENERGY BY COGEN, S.L.U		
	FACTOR ENERGIA, S.A		
	GEOATLANTER, S.L		
	GESTERNOVA, S.A		
	GNERA ENERGIA Y TECNOLOGÍA		
	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, S.A		
	IBERDROLA GENERACION S.A.U		
	LONJAS TECNOLOGIA, S.A		
	MINASOL TRADING S.L		
	MOLINOS DEL EBRO, S.A		
	NEXUS ENERGIA, S.A		
	SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS S.A		
	TEC94 S.A		
TOTAL	REPRESENTACION INDIRECTA	40.047	161.899,009

Representación directa

ENTIDAD	NOMBRE	NºINSTALACIONES (CILs)	BASE IMPONIBLE (miles €)
	ABENER ENERGÍA, S.A		
	ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L		
	AE3000 AGENT COMERCIALIZADOR S.L		
	AGENTE DEL MERCADO ELÉCTRICO, S.A		

	CELULOSA ENERGÍA S.L.U		
	CENTRICA ENERGIA GENERACION S.L.U		
	COMPAÑÍA ENERGÉTICA PATA DE MULO, S.L		
	ELEKTRIZITÄTS-GESELLSCHAFT LAUFENBURG ESPAÑA SL		
	GAS NATURAL SDG, S.A		
	GDF SUEZ ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U		
	GENERACION IBERIA S.L		
	GNERA ENERGIA Y TECNOLOGÍA		
	HIDROELECTRICA EL CARMEN, S.L		
	IBERDROLA GENERACION S.A.U		
	IBERESE S.A.U		
	NEXUS ENERGIA, S.A		
	WIND TO MARKET		
TOTAL	REPRESENTACION DIRECTA	25.568	308.185,532

Titulares sin representante

ENTIDAD	NOMBRE	NºINSTALACIONES (CILs)	BASE IMPONIBLE (miles €)
	ARCILLAS ATOMIZADAS, S.A.		
	CELULOSA ENERGÍA S.L.U		
	COGEN ERESMA, S.L.		
	COGENERACION GEQUISA, S.A.		
	COVISLAN, S.L.		
	ENDESA COGENERACION Y RENOVABLES, S.A		
	ENEL UNIÓN FENOSA RENOVABLES S.A		
	ENERCO CUELLAR, S.L		
	ENERGYWORKS CARTAGENA, S.L.		
	MINICENTRALES DOS, S.A.		
	MOSTOS, VINOS Y ALCOHOLES, S.A.		
	NEXUS ENERGIA, S.A		
	NUEVA ELECTRICIDAD DEL GAS, S.A.		
	REPSOL PETROLEO, S.A.		
	REPSOL QUIMICA, S.A. SM/OP		
	SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS S.A		
	SAT CITRICOS VALENCIANOS		
	SNIACE, S.A.		
	SOGAMA		
	ZABALGARBI,S.A.		
TOTAL	TITULARES SIN REPRESENTANTE	122	26.174,954

5.3 Resumen por tecnologías de generación

En la Tabla 9 siguiente se muestran nuevamente los importes liquidados de las primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, por tecnologías de producción. Se incluyen asimismo los importes unitarios liquidados.

Tabla 9. Importe económico de la liquidación de primas, incentivos y complementos, por tecnologías

	Tarifa Millones€	Mercado Millones€	TOTAL Millones€	TOTAL c€/kWh
COGENERACION	73,338	34,167	107,505	4,588
SOLAR FV	103,272		103,272	43,761
SOLAR TE	0,000	1,585	1,585	26,949
EOLICA	8,219	198,951	207,170	4,336
HIDRAULICA	8,371	16,811	25,182	4,266
BIOMASA	3,835	10,174	14,009	7,024
RESIDUOS	0,000	8,773	8,773	2,788
TRAT. RESIDUOS	28,763		28,763	7,392
TOTAL	225,799	270,461	496,259	

En las Tablas 10 y 11 se muestra asimismo la respectiva participación del total del régimen especial y de las energías renovables en la cobertura mensual de la demanda de electricidad, medida en barras de central.

Tabla 10. Participación de la producción en régimen especial en la cobertura de la demanda de electricidad

	dic-09 TWh	% COBERTURA
VENTAS REG. ESPECIAL:	8,069	34,1%
COGENERACION	1,976	8,3%
SOLAR FV	0,230	1,0%
SOLAR TE	0,006	0,0%
EOLICA	4,535	19,2%
HIDRAULICA	0,551	2,3%
BIOMASA	0,151	0,6%
RESIDUOS	0,278	1,2%
TRAT. RESIDUOS	0,342	1,4%
DEMANDA EN B.C.:	23,679	100,0%

Tabla 11. Participación de la producción con fuentes renovables en la cobertura de la demanda de electricidad

	dic-09 TWh	% COBERTURA
VENTAS REG. ESPECIAL	5,528	23,3%
COGENERACION		
BIOMASA	0,055	0,2%
SOLAR FV	0,230	1,0%
SOLAR TE	0,006	0,0%
EOLICA	4,535	19,2%
HIDRAULICA	0,551	2,3%
BIOMASA	0,151	0,6%
VENTAS REG. ORDINAR.	2,973	12,6%
GRAN HIDRÁULICA	2,973	12,6%
DEMANDA EN B.C.:	23,679	35,9%

En la Tabla 14 siguiente se recogen los resúmenes de las liquidaciones provisionales cerradas correspondientes a los meses de producción 12/2009 y 11/2009, por tecnología, que han sido liquidadas hasta el momento por la CNE.

Por último, en el Anexo 4 se muestra la información estadística del mes de producción 12/2009, por tipo de opción de venta (a tarifa y en el mercado), un cuadro con la evaluación sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de planificación, y un resumen de las liquidaciones provisionales cerradas a 28/12/2009, por opción de venta, distribuidora, Real Decreto, y grupo/subgrupo (tecnología).

Tabla 14. Resumen de la liquidación de la prima equivalente y los complementos mes 01/2010. Mes de producción 12/2009 y anteriores.

LIQUIDACIÓN DEL MES 01/2010, POR MES DE PRODUCCIÓN

MES DE PRODUCCIÓN	TECNOLOGIA	Potencia Instalada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Prima equivalente (cent€/kWh)	Prima mercado (cent€/kWh)	Comp. Reactiva (cent€/kWh)	Comp. Huecos (cent€/kWh)	Comp. Eficiencia (cent€/kWh)	Comp. Repot. (cent€/kWh)	Ret. Regulada Total (Miles€)	Ret. Regulada (cent€/kWh)
11/2009	BIOMASA	371,341	149	81	6,602	6,510	0,164				10.012,911	6,717
	COGENERACION	5.074,194	1.979	667	4,869	2,870	0,278		0,408		88.148,460	4,454
	EOLICA	16.620,129	4.424	927	5,466	3,919	0,328	0,406			192.088,727	4,342
	HIDRAULICA	1.655,240	423	835	5,079	3,665	0,257				17.857,926	4,222
	RESIDUOS	494,100	241	26	5,361	2,548	0,291				6.853,705	2,840
	SOLAR FV	3.192,243	325	50.228	43,499		0,278				142.364,641	43,777
	SOLAR TE	131,820	11	5	26,485	27,119	0,073				2.945,717	27,030
	TRAT. RESIDUOS	515,753	300	39	6,824		0,408				21.722,315	7,232
subtotal	28.054,820	7.853	52.808	12,230	3,726	0,308	0,406	0,408	0,000	481.994,403	6,138	
12/2009	BIOMASA	363,100	151	78	7,532	6,376	0,153				10.306,054	6,834
	COGENERACION	5.069,762	1.976	663	4,819	2,931	0,301		0,389		92.740,137	4,693
	EOLICA	16.901,669	4.535	940	5,182	3,953	0,334	0,406			198.357,159	4,374
	HIDRAULICA	1.658,909	551	848	5,353	3,668	0,290				24.023,617	4,357
	RESIDUOS	532,300	278	27		2,315	0,336				7.366,447	2,651
	SOLAR FV	3.231,501	230	50.398	43,602		0,270				100.716,680	43,871
	SOLAR TE	82,320	6	4	25,780	27,119	-0,105				1.593,531	27,013
	TRAT. RESIDUOS	538,093	342	41	7,137		0,395				25.733,656	7,533
subtotal	28.377,655	8.068	52.999	9,746	3,781	0,320	0,406	0,389	0,000	460.837,281	5,712	

RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA CNE ACUMULADAS EN EL AÑO, HASTA EL DE LIQUIDACIÓN MES 12/2009

	TECNOLOGIA	Potencia Instalada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Nº Instalaciones	Prima equivalente (cent€/kWh)	Prima mercado (cent€/kWh)	Comp. Reactiva (cent€/kWh)	Comp. Huecos (cent€/kWh)	Comp. Eficiencia (cent€/kWh)	Comp. Repot. (cent€/kWh)	Ret. Regulada Total (Millones €)	Ret. Regulada (cent€/kWh)
mes de producción 11 y 12/2009	BIOMASA	363	300	78	6,938	6,432	0,159				20,319	6,776
	COGENERACION	5.070	3.955	663	4,841	2,897	0,290		0,399		180,889	4,574
	EOLICA	16.902	8.959	940	5,323	3,936	0,331	0,406			390,446	4,358
	HIDRAULICA	1.659	974	848	5,241	3,667	0,276				41,882	4,299
	RESIDUOS	532	519	27	5,361	2,423	0,315				14,220	2,739
	SOLAR FV	3.232	555	50.398	43,541		0,275				243,081	43,816
	SOLAR TE	82	17	4	26,485	27,119	0,010				4,539	27,023
	TRAT. RESIDUOS	538	642	41	6,991		0,401				47,456	7,392
	TOTAL	28.378	15.921	52.999	10,927	3,753	0,314	0,406	0,399	0	942,832	5,922



Comisión
Nacional
de Energía

ANEXOS: LIQUIDACIÓN MES 01/2010

Anexo 1. Incidencias en la liquidación

RESUMEN INFORME DE GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN 1/2010				
1.- Información estructural				
	Liquidación			
	dic-09	ene-10	Incremento	
CIL Pend.documentar	1.106	360	-746	129 CIL no se activan por no estar inscritos en el RIPRE
CIL Activos	53.812	54.566	754	
CIL Total	54.918	54.926	8	
Se encuentran activos en Sicilia 754 CIL más, lo que supone el 99,3% del total, frente al 97,9% en el mes anterior.				
2.- Información operacional				
	Liquidación			
	dic-09	ene-10	Incremento	
CIL medidas recibidas	53.362	53.739	377	
Se ha recibido medidas por el 98,5% de los CIL activos				
	Liquidación			
	dic-09	ene-10	Incremento	
CIL Liquidación	51.811	53.007	1.196	
Se han liquidado 1.196 CIL más, lo que supone el 97,1% del total, frente al 95% en el mes anterior.				
	Liquidación			
Mes Liquidación	dic-09	ene-10	ene-10	Incremento
Mes producción	nov-09	nov-09	dic-09	
Importe liquidación (M€)	447	35	+ 461	49
Se han liquidado dic-09 y reliquidado nov-09, con un importe superior en 49 M€ al del mes anterior.				
	Liquidación			
	dic-09	ene-10	Incremento	
Reclamaciones atendidas	83 de 222	469 de 469	386	
En la liquidación actual se ha atendido al 100% de las reclamaciones.				

CONFIDENCIAL LO QUE SIGUE

Anexo 2. Requerimientos de ingresos a las grandes distribuidoras

CONFIDENCIAL

Anexo 3. Información sobre los requerimientos de ingresos a los sujetos de liquidación con saldo negativo

Se incluye a continuación un cuadro con los requerimientos de ingresos a los representantes o productores de electricidad con saldo negativo, que serán notificados mediante la correspondiente nota de abono resultante del proceso de facturación.

CONFIDENCIAL

SUJ. LIQUIDACION	NOMBRE	BASE IMPONIBLE (€)	IMPUESTO (€)	TOTAL (€)
TOTAL		368.123,38	58.899,76	427.023,14

Anexo 4. Grado de cumplimiento de los objetivos de planificación e información estadística

Resultado para el mes n/año	12	2009						
	<i>PE_n (MW)</i>	<i>PO (MW)</i>	<i>G_n (%)</i>	<i>V (MW/mes)</i>	<i>N85 (nº meses)</i>	<i>N100 (nº meses)</i>	<i>Pi n (MW)</i>	<i>Pi n-12 (MW)</i>
Cogeneración	6.271	9.215	68%	2	656	1236	6.089	6.060
Solar PV *	3.469	1.331	261%	3	SUPERADO	SUPERADO	3.368	3.329
Solar termoeléctrica	136	500	27%	4	70	88	132	82
Eólica	18.096	20.155	90%	104	SUPERADO	20	17.569	16.323
Eólica (DT7 ^a)	0	2.000	0%	0	-	-	-	-
Hidráulica =< 10MW	1.391	2.400	58%	0	-	-	1.351	1.351
Biomasa (b6 y b8)	495	1.317	38%	4	143	189	480	428
Biomasa (b7)	171	250	68%	1	71	136	166	159
Residuos Sólidos Urbanos	279	350	80%	0	-	-	271	271

Nota: De acuerdo con el nuevo sistema de liquidación y conforme al nuevo ritmo de recepción de la información, se considera que a corto plazo solo existe un decalaje entre la potencia instalada y la informada a la CNE del 3%, por lo que se supone que la potencia estimada PE en el mes n es superior en dicho porcentaje a la potencia informada Pi en dicho mes.

* Se ha considerado el objetivo conjunto definido en los RR.DD. 661/2007 y 1578/2008 (en este caso, los objetivos de los años 2009 y 2010)

RetribucionTotal de los productores de electricidad en Régimen Especial en España liquidados por la CNE en Enero de 2010

	OPCION DE VENTA	TECNOLOGIA	POTENCIA INSTALADA (MW)	ENERGIA VENDIDA (GWh)	Nº Instalaciones (CIL)	Prima Equivalente (miles €)	Comple-mentos (miles €)	Retribución Regulada (miles €)	Ret. Reg. Unit. (cent€/kWh)	Retribución Mercado (miles €)	Retrib. Mercado Unit. (cent€/kWh)	Retribución Total (miles €)	Ret. Total Unit. (cent€/kWh)	
mes de producción nov. y dic. 2009	MERCADO	COGENERACION	2.085	1.944	160	56.309	14.737	71.046	3,655	73.713	3,792	144.759	7,447	
	MERCADO	SOLAR TE	81	14	3	3.793	-6	3.787	27,076	534	3,816	4.320	30,892	
	MERCADO	EOLICA	16.389	8.659	850	340.850	32.699	373.549	4,314	316.141	3,651	689.690	7,965	
	MERCADO	HIDRAULICA	1.157	754	297	27.635	2.135	29.770	3,950	28.949	3,841	58.719	7,791	
	MERCADO	BIOMASA	275	190	56	12.219	344	12.563	6,613	7.151	3,764	19.714	10,377	
	MERCADO	RESIDUOS	523	519	26	12.583	1.637	14.220	2,739	19.689	3,792	33.909	6,531	
	TOTAL MERCADO			20.509	12.080	1.392	453.389	51.546	504.935	4,180	446.177	3,694	951.112	7,874
	TARIFA	COGENERACION	2.985	2.011	503	97.361	12.482	109.843	5,462	76.259	3,792	186.102	9,254	
	TARIFA	SOLAR FV	3.232	555	50.398	241.557	1.524	243.081	43,816	21.170	3,816	264.252	47,632	
	TARIFA	SOLAR TE	1	3	1	745	8	753	26,757	107	3,816	860	30,573	
	TARIFA	EOLICA	513	300	90	15.967	930	16.897	5,633	10.952	3,651	27.849	9,284	
	TARIFA	HIDRAULICA	502	221	551	11.562	549	12.111	5,490	8.473	3,841	20.584	9,331	
	TARIFA	BIOMASA	88	110	22	7.624	132	7.756	7,059	4.136	3,764	11.892	10,823	
	TARIFA	RESIDUOS	10	0	1	0	0	0	5,696	0	3,792	0	9,488	
	TARIFA	TRAT. RESIDUOS	538	642	41	44.882	2.574	47.456	7,392	24.345	3,792	71.801	11,184	
	TOTAL TARIFA			7.869	3.841	51.607	419.697	18.199	437.897	11,400	145.442	3,786	583.339	15,187
	TOTAL			28.378	15.921	52.999	873.087	69.745	942.832	5,922	591.619	3,716	1.534.450	9,638

Mes de producción: 12/2009

Mercado RD 436/2004															
DISTRIBUIDORA	CAT	DESCRIP	Nº INST	POT. kW	ENERG. kWh	IMP.TOT. €	PRIMA E. €	PRIMA UNI cent€/kWh	BALDITA €	C.REAC. €	C.REAC. UNI cent€/kWh	C. EFIC €	C. EFIC UNI cent€/kWh	C. HUEC €	C. HUEC UNI cent€/kWh
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	a11	COGENERACION	2	86.600	59.842.780	2.306.452,28	1.145.809,70	1,915		297.984,68	0,498	862.657,90	1,442		
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.	a11	COGENERACION	1	3.000	55.334	746,95	847,58	1,532		-100,63	-0,182				
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	a11	COGENERACION	1	6.057	0	0,00	0,00	0		0,00	0,000				
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	a11	COGENERACION	3	15.128	324.082	4.995,44	4.964,15	1,532		31,29	0,010				
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	a12	COGENERACION	1	670	0	0,00	0,00	0		0,00	0,000				
E.ON	b21	EOLICA	67	1.353.200	355.868.237	14.764.850,49	13.627.618,26	3,829		949.311,74	0,267			187.920,49	0,053
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	b21	EOLICA	169	3.609.350	872.413.875	36.915.488,91	33.408.216,99	3,829		3.039.412,55	0,348			467.859,37	0,054
HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTI	b21	EOLICA	5	154.810	40.148.014	1.767.333,55	1.537.428,05	3,829		182.191,76	0,454			47.713,74	0,119
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.	b21	EOLICA	343	6.726.096	1.890.211.557	80.437.092,89	72.383.761,42	3,829		7.000.229,45	0,370			1.053.102,02	0,056
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	b21	EOLICA	132	2.305.315	659.094.276	27.019.901,56	25.239.356,20	3,829		1.515.382,38	0,230			265.162,98	0,040
E.ON	b4	HIDRAULICA	8	29.137	8.659.184	350.300,67	331.594,77	3,829		18.705,90	0,216				
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	b4	HIDRAULICA	1	9.140	0	0,00	0,00	0		0,00	0,000				
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	b4	HIDRAULICA	111	177.877	53.633.492	2.227.951,01	2.053.841,01	3,829		174.110,00	0,325				
HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTI	b4	HIDRAULICA	6	16.979	7.703.952	328.014,50	295.015,13	3,829		32.999,37	0,428				
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.	b4	HIDRAULICA	1	4.275	0	0,00	0,00	0		0,00	0,000				
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.	b4	HIDRAULICA	74	178.293	46.936.286	1.968.152,87	1.797.378,15	3,829		170.774,72	0,364				
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	b4	HIDRAULICA	51	209.275	121.766.979	4.968.116,87	4.662.944,68	3,829		305.172,19	0,251				
E.ON	b5	HIDRAULICA	1	5.000	939.902	-3.146,31	0,00	0		-3.146,31	-0,335				
E.ON	b5	HIDRAULICA	2	27.600	5.859.587	204.768,69	224.387,03	3,829		-19.618,34	-0,335				
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	b5	HIDRAULICA	11	205.700	42.148.950	1.641.847,31	1.577.146,14	3,742		64.701,17	0,154				
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.	b5	HIDRAULICA	3	34.454	2.104.159	84.281,19	75.651,63	3,595		8.629,56	0,410				
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	b5	HIDRAULICA	9	216.025	116.802.636	4.394.738,46	3.931.269,12	3,366		463.469,34	0,397				
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	b7	BIOMASA	7	19.901	8.207.026	350.997,29	314.279,86	3,829		36.717,43	0,447				
HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTI	b7	BIOMASA	2	7.320	3.773.968	154.396,58	144.520,33	3,829		9.876,25	0,262				
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.	b7	BIOMASA	8	23.822	7.347.333	294.749,14	281.358,77	3,829		13.390,37	0,182				
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	b7	BIOMASA	3	18.859	7.495.920	298.497,21	287.048,77	3,829		11.448,44	0,153				
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	c1	RESIDUOS	4	42.420	26.233.526	532.497,91	430.309,83	1,64		102.188,08	0,390				
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L.	c2	RESIDUOS	1	37.000	25.904.353	523.282,76	396.792,52	1,532		126.490,24	0,488				
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.	c2	RESIDUOS	1	6.528	950.448	24.065,33	21.837,87	2,298		2.227,46	0,234				
			1.028	15.529.831	4.364.425.856	181.560.373,55	164.173.377,96	3,762	0	14.502.579,09	0,332	862.657,90		2.021.758,60	

Tarifa RD 1578/2008														
DISTRIBUIDORA	CAT	DESCRIP	Nº INST	POT. kW	ENERG. kWh	IMP.TOT. €	PRIMA UNI			C.REAC. UNI		C. EFIC UNI		C. HUEC UNI
							PRIMA E. €	cent€/kWh	BALDITA €	C.REAC. €	cent€/kWh	C. EFIC €	cent€/kWh	C. HUEC €
E.ON	I.1	SOLAR FV	6	22	1.242	391,14	391,14	31,493	31,14	0,00	0,000			
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S. L.	I.1	SOLAR FV	1	6	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S. L.	I.1	SOLAR FV	31	407	23.971	7.474,73	7.402,54	30,881	747,60	72,19	0,301			
HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	I.1	SOLAR FV	1	5	174	55,95	55,95	32,155	3,21	0,00	0,000			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	I.1	SOLAR FV	1	20	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	I.1	SOLAR FV	56	741	42.008	13.528,83	13.432,18	31,975	850,54	96,65	0,230			
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	I.1	SOLAR FV	11	65	3.473	1.062,69	1.062,69	30,599	118,13	0,00	0,000			
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S. L.	I.2	SOLAR FV	34	2.135	135.410	40.183,74	39.767,41	29,368	3.563,79	416,33	0,307			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	I.2	SOLAR FV	1	80	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	I.2	SOLAR FV	45	9.113	586.350	173.161,93	171.848,03	29,308	15.783,97	1.313,90	0,224			
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	I.2	SOLAR FV	5	212	12.478	3.569,26	3.562,67	28,552	430,29	6,59	0,053			
E.ON	II	SOLAR FV	1	32	1.489	426,22	421,89	28,334	54,59	4,33	0,291			
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S. L.	II	SOLAR FV	23	1.638	105.690	30.145,00	29.841,37	28,235	3.236,01	303,63	0,287			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	II	SOLAR FV	1	40	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	II	SOLAR FV	8	1.098	138.812	39.764,93	39.358,05	28,353	3.339,34	406,88	0,293			
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	II	SOLAR FV	4	212	10.012	2.856,35	2.845,26	28,418	345,26	11,09	0,111			
			229	15.824	1.061.109	312.621	309.989	29,214	28.504	2.632	0,248	0		0

Tarifa RD 436/2004														
DISTRIBUIDORA	CAT	DESCRIP	Nº INST	POT. kW	ENERG. kWh	IMP.TOT. €	PRIMA UNI			C.REAC. UNI		C. EFIC UNI		C. HUEC UNI
							PRIMA E. €	cent€/kWh	BALDITA €	C.REAC. €	cent€/kWh	C. EFIC €	cent€/kWh	C. HUEC €
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S. L.	a11	COGENERACION	1	100	3.462	150,60	143,60	4,148	95,03	7,00	0,202			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	a11	COGENERACION	3	1.190	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	a11	COGENERACION	3	3.933	30.062	946,02	977,35	3,251	895,89	-31,33	-0,104			
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	a11	COGENERACION	1	275	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	a12	COGENERACION	2	128	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S. L.	b21	EOLICA	3	7.010	1.377.310	92.700,07	90.091,65	6,541	0,00	2.608,42	0,189			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	b21	EOLICA	1	45	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	b21	EOLICA	1	850	77.323	2.794,17	2.639,92	3,414	2.689,89	154,25	0,199			
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S. L.	b4	HIDRAULICA	4	666	85.407	3.508,91	3.379,57	3,957	2.507,46	129,34	0,151			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	b4	HIDRAULICA	2	108	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	b4	HIDRAULICA	6	1.635	345.273	14.160,47	13.850,63	4,012	9.948,77	309,84	0,090			
UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.	b4	HIDRAULICA	1	691	381.855	26.668,28	26.320,96	6,893	0,00	347,32	0,091			
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U	c2	RESIDUOS	1	9.680	0	0,00	0,00	0,000	0,00	0,00	0,000			
			29	26.311	2.300.692	140.929	137.404	5,972	16.137	3.525	0,153			

	Nº INST	POT. kW	ENERG. kWh	IMP.TOT. €	PRIMA E. €	PRIMA UNI cent€/kWh	BALDITA €	C.REAC. €	C.REAC. UNI cent€/kWh	C. EFIC €	C. EFIC UNI cent€/kWh	C. HUEC €	C. HUEC UNI cent€/kWh
Mercado 436/2004	1.028	15.529.831	4.364.425.856	181.560.373,55	164.173.377,96	3,762	0,00	14.502.579,09	0,332	862.657,90		2.021.758,60	
Mercado 661/2007	364	4.979.062	1.688.661.969	72.967.869,21	64.688.700,04	3,831	0,00	4.763.451,95	0,282	3.439.738,87		75.978,35	
Tarifa RD 1578/2008	229	15.824	1.061.109	312.621	309.989	29,214	28.503,87	2.632	0,248	0		0	
Tarifa RD 436/2004	29	26.311	2.300.692	140.929	137.404	5,972	16.137	3.525	0,153				
Tarifa RD 661/2007	51.357	7.845.332	2.016.337.592	206.177.028	196.227.518	9,732	62.941.560	6.554.654	0,325				
TOTAL GENERAL	53.007	28.396.361	8.072.787.218	461.158.820	425.536.989		62.986.201	25.826.841		4.302.397		2.097.737	



Comisión
Nacional
de Energía